

Poder Judicial de San Luis

ADM 658/15

"CLOSA CLAUDIO S/ INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 83 -STJSL-SA-2019.

SAN LUIS, veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.-

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados "CLOSA, CLAUDIO S/ INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA DE ESCRIBANOS" Expte. N° ADM 658/15;

Y CONSIDERANDO: I) Que según constancia de actuación N° 11661744/19 se presenta el Escribano CLAUDIO CLOSA, Titular del Registro Notarial N° 36 del Departamento General Pedernera, Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, solicitando se designe como INTERINO de su Registro a la Escribana ADRIANA BEATRIZ CIMOLI, Titular del Registro Notarial N° 10 del mismo Departamento y con asiento en la misma ciudad, en el período comprendido entre el 05 de junio y el 13 de junio del año en curso, por tener que ausentarse de la Provincia.-

II) Que el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, en fecha veintitrés de mayo de 2019, eleva la referida solicitud del Escribano Closa, informando que no tiene objeciones que formular al respecto.-

Por ello;

SE RESUELVE: I) Designar Escribano Interino a cargo del Registro Notarial N° 36 del Departamento General Pedernera, Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes por ausencia de su titular, el Escribano CLAUDIO CLOSA, a la Escribana ADRIANA BEATRIZ CIMOLI, Titular del Registro Notarial N° 10 del mismo Departamento y con asiento en la misma ciudad, en el período comprendido entre el 05 de junio y el 13 de junio del año en curso.-

Poder Judicial de San Luis

II) Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en el Libro respectivo y agréguese copia en los correspondientes legajos personales.-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. -

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 del Acuerdo N° 61/17.